



Medellín, 27 de noviembre de 2024.

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2024-46

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por un proponente interesado en la Solicitud Privada de Ofertas 2024-46, se permite dar respuesta a la misma, de conformidad con la normativa que rige la modalidad de selección y que por transparencia se procederá a su respuesta de manera pronta y ágil.

1. ACCEQUIP

De: Luz Marina Bahamon<auxiliarcomercial@accequip.com>

Enviado: miércoles, 27 de noviembre de 2024 15:13

Para: Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>; Natalia Castro Osorio <ncastro@esu.com.co>

Asunto: Consulta sobre participación en licitación de mantenimiento preventivo y correctivo de RCI

OBSERVACIÓN:

“Estimada señora Natalia Castro Osorio:

Un cordial saludo.

Hemos evidenciado la publicación de la licitación "Exclusivo para aliados: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios (RCI) y su sistema hidráulico de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA" y nos gustaría expresar nuestro interés en participar.

En el documento del pliego, observamos que en la nota 10.3 se indica lo siguiente:

"10.3. Los proponentes invitados mediante correo electrónico son los siguientes: UNIÓN ELÉCTRICA SA, SPECTRA INGENIERÍA SAS, y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023. No obstante, podrán enviar propuesta a aquellos interesados que cumplan las condiciones requeridas por la ESU."

Con base en lo anterior, deseamos confirmar si, aún sin ser aliados, podemos presentar nuestra propuesta cumpliendo con las condiciones establecidas”.

Quedamos atentos a su amable respuesta.



RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que el Reglamento de Contratación de la ESU en su artículo 19. “*Regla general para la selección del contratista*” establece que: “*Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus aliados proveedores, bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las alianzas ...*” que en la actualidad la ESU cuenta con aliados proveedores y que en toda la publicación del proceso de Solicitud Privada de Ofertas 2024-46, se hace referencia de un proceso EXCLUSIVO para aliados; se aclara que por error involuntario en el pliego de condiciones en su numeral 10.3 se abrió la posibilidad de interesados, sin embargo esta situación ya fue aclarada mediante Adenda No 1, motivo por el cual nos permitimos dar respuesta a su observación, reafirmando que este proceso es EXCLUSIVO para aliados y no podrá participar un proponente externo.

Suscribe,

Comité Evaluador